



Reglamento de Evaluación Departamento de Artes y Educación tecnológica

Índice

1. Introducción	1
2. Evaluaciones	1
3. Uso de dependencias del departamento.....	2

1. Introducción

El departamento de artes y educación tecnológica para todos los efectos de evaluación se rige por el reglamento vigente del Colegio Suizo de Santiago, considerando a este como la base y debido a las necesidades particulares de los subsectores que componen este departamento es que define en su reglamento de evaluación con los siguientes puntos:

2. Evaluaciones

- Las evaluaciones se realizarán considerando los siguientes aspectos
- El desarrollo de los aprendizajes esperados.
- El nivel o porcentaje de logro alcanzado por el alumno.
- Finalmente además se evaluará el producto final.
- La utilización de materiales y herramientas también forma parte de la evaluación.
- Por la naturaleza de los subsectores, el trabajo se realizará siempre en forma presencial.
- Si el alumno se encontrara impedido de realizar trabajos prácticos, el profesor puede dar la posibilidad de desarrollar un trabajo teórico, el cual no lo exime del trabajo de investigación que se puede realizar una vez al año.
- En caso de ausencias reiteradas por licencias médicas u otros motivos, el alumno podrá recuperar las clases fuera de su horario, contando para esto con la autorización del profesor.
- Finalmente es importante aclarar que las evaluaciones de este departamento, al igual que los otros departamentos del colegio, utilizan la escala autorizada por el reglamento general de evaluación, el que determina que las notas fluctúan en el rango de 1.0 a 7.0.



3. Uso de dependencias del departamento

En consideración a las salas y talleres de este departamento, el uso de estos, así como de todos sus materiales, herramientas y mobiliario para terceros queda establecido en los siguientes puntos.

- La utilización de las salas y talleres son de exclusivo uso de los profesores a cargo de estos subsectores o asignaturas, por tal motivo la posibilidad del uso de estas dependencias por parte de otros profesores deberá contar con la previa autorización de los profesores encargados y con la debida antelación, el mismo criterio será utilizado para el uso de herramientas y mobiliario.
- Los materiales que se utilizan en estos subsectores son de uso exclusivo para sus clases, y no para otras actividades.
- En el caso de daño total o parcial de un instrumento, herramienta o material, el alumno tendrá la obligación de reponerlo en su totalidad, quedando una observación por conducta en el libro de clases.